

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE BLANCO Y NEGRO S.A.

24 DE ABRIL DE 2015

En Santiago de Chile, a 24 de abril de 2015, siendo las 8:00 horas, en la “Casa Alba”, ubicada en calle Benito Rebolledo N° 2871, comuna de Macul, Santiago, se da comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima abierta **BLANCO Y NEGRO S.A.** (la “Sociedad”).

Preside la junta don Aníbal Mosa Shmes, y asisten además el Gerente General de la Sociedad, don Alejandro Paul Gonzáles, y el abogado de la Sociedad, don Juan Nicolás Vial Cosmelli, quien actúa como secretario.

I. ASISTENCIA.

Asisten a esta junta los accionistas que se indican a continuación, personalmente o debidamente representados, por las personas que a continuación se indica para cada uno de ellos:

Razón social apoderado o representante	Razón social accionista	Serie	Total acciones
Acchiardi Lagos Pablo	Acchiardi Lagos Pablo	Blanco B	1.800
Aillapan Nahuelpan Armando Benito	Aillapan Nahuelpan Armando Benito	Blanco B	1.060
Alarcón Contreras Raúl Eduardo	Alarcón Contreras Raúl Eduardo	Blanco B	90
Alarcón Urra Juan Luis	Alarcón Urra Juan Luis	Blanco B	117
	Alarcón Pérez Guillermo Tomas	Blanco B	117
	Palma Cancino Héctor Levi	Blanco B	1.067
Allende Amestica Manuel Segundo	Allende Amestica Manuel Segundo	Blanco B	10.000
Álvarez Acuña Ítalo Esteban	Vial Cossani Manuel Camilo	Blanco B	90
Araya Becar Flavia Elena	Araya Becar Flavia Elena	Blanco B	1.067
	Lopez Araya Flavia Elena	Blanco B	1.067
Avilés Carroza Roberto Mauricio	Avilés Carroza Roberto Mauricio	Blanco B	171
Barboza Zepeda Hugo	Barboza Zepeda Hugo	Blanco B	1
Barra Alarcón Juan Bautista	Barra Alarcón Juan Bautista	Blanco B	2.951
Basaure Núñez Patricio	Basaure Núñez Patricio	Blanco B	1
Bobadilla Urra Gabriel	Bobadilla Urra Gabriel	Blanco B	1
Bravo Ramírez Maria Inés	Bravo Ramírez Maria Inés	Blanco B	524
Cabeza Bórquez Juan Carlos	Cabeza Bórquez Juan Carlos	Blanco B	90

Castillo Calderón Juan Alberto	Castillo Calderón Juan Alberto	Blanco B	117
Castillo Muñoz Robinson Cesar	Castillo Muñoz Robinson Cesar	Blanco B	117
Cavieres Contreras Eulogio	Cavieres Contreras Eulogio	Blanco B	352
Cayupi Martinez Viviana Del Carmen	Cayupi Martinez Viviana Del Carmen	Blanco B	90
Cea Orellana Nivaldo	Cea Orellana Nivaldo	Blanco B	90
Céspedes Muñoz Luis Enrique	Céspedes Muñoz Luis Enrique	Blanco B	144
Céspedes Salas Jaime	Céspedes Salas Jaime	Blanco B	198
Chappuzeau Leal Cristian Rene	Chappuzeau Leal Cristian Rene	Blanco B	273
Collao Huerta Juan	Zúñiga Carvajal Jeannette Eliana	Blanco B	90
Cornejo Segura Jorge Alberto	Cornejo Segura Carlos Daniel	Blanco B	253
Cortez Contalba Maria Magdalena	Cortez Contalba Maria Magdalena	Blanco B	198
Cortez Díaz Lucía Alejandra	Cortez Contalba Juana Maria	Blanco B	198
Cruz Vargas Sebastian Francisco	Cortes Cortez Juan Luis	Blanco B	524
Cumin Venegas Hugo Héctor	Cumin Venegas Hugo Héctor	Blanco B	2.933
	Vasquez Benítez Rosa Elena	Blanco B	2.932
Domínguez Rojas Maria	Domínguez Rojas Maria	Blanco B	144
Echaiz Fernandez Gastón Melquiades	Echaiz Fernandez Gastón Melquiades	Blanco B	106
Farías Oyarce Andrés	Farías Oyarce Andrés	Blanco B	144
Franjola Valenzuela Ignacio	Inversiones Lozisca Limitada	Blanco B	1.695
Gallardo Gallardo Jose Bernardo	Gallardo Gallardo Jose Bernardo	Blanco B	90
García Fernandez Leslie	Fernandez Ponce Nancy Gloria Del Carmen	Blanco B	524
Garrido Acevedo Manuel Eduardo	Garrido Acevedo Manuel Eduardo	Blanco B	144
Gómez Gómez Hugo	González González Ruth Del Carmen	Blanco B	1
Gómez Maldonado Francisco Segundo	Gómez Maldonado Francisco Segundo	Blanco B	7.926
	Gómez Barrera Sonia Del Carmen	Blanco B	24.379
Gómez Zumelzu Luis Alfonso	Gómez Zumelzu Luis Alfonso	Blanco B	244
González Campos Maria Eulalia	González Campos Maria Eulalia	Blanco B	524
González Moya Teresa Del Carmen	González Moya Teresa Del Carmen	Blanco B	525
	Fernández Manosalva Maria Ided Del Carmen	Blanco B	308
González Vasquez Sergio Hernán	González Vasquez Sergio Hernán	Blanco B	795
Grasset Figueroa Carlos	BTG Pactual Chile S.A. C. de B.	Blanco B	5.288.562
Guerrero Cortes Jose Abelardo	Guerrero Cortes Jose Abelardo	Blanco B	525
Gutiérrez Sagardía Christian Andrés	Gutiérrez Sagardía Christian Andrés	Blanco B	171
Henríquez Pizarro Nicolás Alejandro	Henríquez Pizarro Nicolás Alejandro	Blanco B	1

Hernández Alfaro Guillermo Del Rosario	Hernández Flores Guillermo	Blanco B	524
Herrera Olgún Lucia	Delpino Herrera Rodrigo Andrés	Blanco B	90
Hinostroza Salazar Antonia Fernanda	Acevedo Navarro Carlos Humberto	Blanco B	90
Huechucura Mellado Antonio Enrique	Huechucura Mellado Antonio Enrique	Blanco B	90
Labra Carreño Martin De La Cruz	Labra Farías Martin Eugenio	Blanco B	225
Lara Muñoz Ernesto Patricio	Lara Muñoz Ernesto Patricio	Blanco B	5.366
Leal Barquín Joan	Leal Villagra Manuel Antonio	Blanco B	524
Lillo Juica Rogelio Arturo	Triviño Bustos Gloria Del Carmen	Blanco B	177
Lopez Araya Ernesto Antonio	Lopez Araya Ernesto Antonio	Blanco B	1.067
Lopez Araya Juan Ernesto	Lopez Araya Juan Ernesto	Blanco B	1.067
Maldonado Torres Sergio Rene	Maldonado Torres Sergio Rene	Blanco B	1
Marivil Curilén Gonzalo Francisco	Marivil Curilén Gonzalo Francisco	Blanco B	253
Martínez Lucero Pedro Jose	Martínez Lucero Pedro Jose	Blanco B	90
Mella Mardones Arturo Israel	Mella Mardones Arturo Israel	Blanco B	144
Mendoza Muñoz Jose Miguel Haroldo	Mendoza Muñoz Jose Miguel Haroldo	Blanco B	1.744
Miranda Miranda Jorge	Miranda Miranda Jorge	Blanco B	795
Miranda Salinas Sonia Del Carmen	Miranda Salinas Sonia Del Carmen	Blanco B	254
Monje García Jose Avilo	Ruiz Pérez Maria Inés	Blanco B	90
Monsalve Arias Fernando Andrés	Monsalve Arias Fernando Andrés	Blanco B	796
	Club Social Y Deportivo Colocolo	Blanco A	1
Moraga Gómez Maria Leonor	Moraga Gómez Maria Leonor	Blanco B	90
Morales Castro Oscar Cesario	Morales Castro Oscar Cesario	Blanco B	308
Moris Molina Héctor Miguel	Moris Molina Héctor Miguel	Blanco B	198
Moya Santos Ovidio	Moya Santos Ovidio	Blanco B	790
Moya Vidal Jorge Audilio	Moya Vidal Jorge Audilio	Blanco B	90
Muñoz Ortiz Ana Marcela	Muñoz Ortiz Ana Marcela	Blanco B	91
	Bedmar Muñoz Gonzalo Abel	Blanco B	91
Naranjo Ibarra Eduardo Delfín	Naranjo Ibarra Eduardo Delfín	Blanco B	198
Olivares Rodríguez Lucia De Las Mercedes	Olivares Rodríguez Lucia De Las Mercedes	Blanco B	90
Olivos Bustamante Juan Domingo	Olivos Bustamante Juan Domingo	Blanco B	2.147
Ormazábal Maureira Luis Roberto	Ormazábal Maureira Luis Roberto	Blanco B	1
Osorio Aguilar Pedro Iván	Larrain Vial S A Corredora De Bolsa	Blanco B	51.960.559
Palma Baeza Juan Guillermo	Palma Baeza Juan Guillermo	Blanco B	90
Pena Muñoz Victor Ernesto	Pena Muñoz Victor Ernesto	Blanco B	198
Pilquil González Jose Sixto	Pilquil González Jose Sixto	Blanco B	225
Pina González Pavel	Pina González Pavel	Blanco B	1

Plaza Aldunce Claudio Exequiel	Plaza Aldunce Claudio Exequiel	Blanco B	958
Quezada Valerio Victor Hugo	Quezada Valerio Victor Hugo	Blanco B	307
Reyes Hidalgo Juan Carlos	Reyes Hidalgo Juan Carlos	Blanco B	524
Reyes Rodríguez Fernando Javier	Reyes Rodríguez Fernando Javier	Blanco B	90
Rivera Diaz Miriam Del Carmen	Rivera Diaz Miriam Del Carmen	Blanco B	90
Rivero Ibarra Fernando Javier	Rivero Ibarra Fernando Javier	Blanco B	2.683
Rodríguez Araneda Juan Segundo	Rodríguez Araneda Juan Segundo	Blanco B	97
Rojo Astorga Guillermina Del Rosario	Rojo Astorga Guillermina Del Rosario	Blanco B	19.315
Rubilar Sáez Osvaldo	Rubilar Sáez Osvaldo	Blanco B	362
Sáez Neira Raquel	Álvarez Soto Hugo Alberto	Blanco B	1.411
Sandoval Salinas Jorge	Sandoval Salinas Jorge	Blanco B	1
Sanhueza Zapata Luis Tomas	Sanhueza Zapata Luis Tomas	Blanco B	1.067
Silva Navarro Alfredo	Ojeda Silva Cristian Alexander	Blanco B	90
Tagle Silva Alfredo	Fondo De Inversión Larrain Vial Beagle	Blanco B	6.197.654
Toro Carmona Julio	Toro Carmona Julio	Blanco B	90
Torres Torres Luis Alfredo	Torres Torres Luis Alfredo	Blanco B	1
Uribe Rubio Luis Antonio	Uribe Rubio Luis Antonio	Blanco B	1
Valdivia Hernández Sergio	Valdivia Hernández Sergio	Blanco B	177
Valencia Muñoz Pablo Sebastian	Valencia Muñoz Pablo Sebastian	Blanco B	958
Valenzuela Lobos Alex Ricardo	Valenzuela Lobos Alex Ricardo	Blanco B	177
Valenzuela Valenzuela Iván Eduardo	Negocios y Valores S A C De B	Blanco B	9.754.350
Valladares Hojas Edmundo Jose	Valladares Hojas Edmundo Jose	Blanco B	90
Vasquez Astorga Rosa Inés	Vasquez Astorga Rosa Inés	Blanco B	90
Vasquez Diaz Alfonso Humberto	Vasquez Diaz Alfonso Humberto	Blanco B	524
Vera Cárdenas Eliser	Vera Cárdenas Eliser	Blanco B	1.230
Vergara Villarroel Jorge Iván	Vergara Villarroel Jorge Iván	Blanco B	37
Villanueva Miranda Hugo Patricio	Villanueva Miranda Hugo Patricio	Blanco B	106
	Salazar Riquelme Adela Del Carmen	Blanco B	106
Vivero Troncoso Caterina Andrea	Vivero Troncoso Caterina Andrea	Blanco B	90

TOTAL ASISTENTES	107
TOTAL ACCIONES	73.316.762
PORCENTAJE TOTAL (%)	73,316762

II. INSTALACION DE LA JUNTA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y el artículo 11 de los Estatutos Sociales, el quórum para celebrar esta Junta es la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el cual asciende a 100.000.000 acciones.

De acuerdo a los antecedentes que se tienen hasta este momento, se encuentra acreditada la concurrencia de 73.316.762 acciones, que equivalen al 73,31% de las acciones emitidas, de manera que hay quórum suficiente para declarar válidamente constituida esta Junta Ordinaria de Accionistas.

III. APROBACION DE PODERES.

En relación con los poderes presentados para esta Junta, se informa que no se solicitó la calificación de poderes, pero que éstos han sido revisados conforme lo dispone la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y su Reglamento, por lo que se acordó dar por finalizada su recepción y aprobarlos de acuerdo a la Ley.

IV. FORMALIDADES DE CITACIÓN.

Se informa a los accionistas asistentes respecto de las formalidades de convocatoria y citación a la presente Junta, en los siguientes términos:

- a) La convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2015.
- b) La citación a los señores accionistas se despachó oportunamente de conformidad a la Ley, el día 6 de marzo de 2015.

Por otra parte, los avisos fueron publicados en el diario La Tercera y El Mostrador en tres ocasiones entre los días 7, 13 y 15 de abril de 2015. Al final del acta se insertará una copia del aviso publicado, que tuvo un mismo tenor. Por tanto se pide el asentimiento de la Junta para omitir su lectura. Así se aprueba.

- c) De acuerdo con el artículo 63 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y de la Circular N° 614 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la fecha de celebración de la Junta y su objeto fueron comunicados a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante comunicación de fecha 7 de abril de 2015.
- d) El Balance General, Estado de Resultados, Informe de Auditores Externos y la documentación social y contable pertinente, se encontraron a plena disposición de todos los señores accionistas para su examen en las oficinas sociales, durante los quince días anteriores a la fecha señalada para la celebración de esta Junta. Asimismo, la Memoria anual se encontró a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web www.colocolo.cl de la Sociedad, encontrándose además un número suficiente de ejemplares en las oficinas de la Sociedad y en este lugar.

- e) Tienen derecho a participar en esta Junta, conforme a lo dispuesto por la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas hasta las 0:00 horas del día 18 de abril de 2015.

Algunos accionistas señalan que no recibieron en sus domicilios las citaciones correspondientes. Ante esto, el Gerente General indica que tales citaciones se envían a las direcciones que los mismos accionistas le han señalado a la Sociedad, de manera que si no han recibido la citación, deben acercarse a las oficinas sociales o a las oficinas del Depósito Central de Valores para actualizar dicha información.

V. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA ANTERIOR.

Se informó a los señores accionistas que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de abril de 2014, se encuentra legalmente aprobada por haber sido firmada por las personas designadas para ello.

Asimismo se informó que una copia de dicha acta, debidamente certificada por la Gerente General, fue remitida oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país en conformidad con las instrucciones impartidas por dicha Superintendencia.

VI. REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

Tras haberse consultado de viva voz, se deja constancia que no se encontraban presentes representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros que hubieran concurrido a la Junta.

VII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con todas y cada una de las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en los estatutos sociales, se encuentra debidamente constituida en primera citación la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Blanco y Negro S.A., en razón de lo cual se da por legalmente instalada la asamblea y se declara iniciada la reunión.

VIII. SISTEMA DE VOTACIÓN.

El Presidente señala, que de acuerdo al artículo 62 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta sean aprobadas por aclamación, con excepción de la elección del Directorio, en caso de que existan más postulantes que cargos a llenar, en cuyo caso, se propone utilizar el Sistema de Papeleta.

Asimismo, se dejó constancia que si algún accionista, en alguna de las materias específicas que son materia de la citación del día de hoy, solita se proceda a votar mediante el sistema de papeleta, así se hará.

No existiendo objeciones se da por aprobado el sistema de votación propuesto.

IX. PRESENTACIÓN SOBRE DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente señala que, habiéndose cumplido 10 años de administración de Blanco y Negro S.A., se ha considerado oportuno presentar a los señores accionistas, antes de comenzar a tratar las materias que le competen a la presente Junta de conformidad a la ley, una presentación con los principales hitos de nuestra administración, así como también un video sobre la obtención de la estrella número 30.

El Gerente General invita a la asamblea a revisar el video sobre el último campeonato obtenido por el club el año 2014.

A continuación, algunos accionistas manifiestan su disconformidad con el rendimiento de Colo Colo durante el presente campeonato. Ante esto, el Presidente sugiere que primero se trate de todas las materias que corresponden a la Junta de conformidad a la ley, para luego tratar los asuntos relacionados con el fútbol al final de la misma, al tratar sobre el tema “Varios”.

Por su parte, el Gerente General señala que a la Junta le corresponde pronunciarse sobre lo acontecido durante el año 2014, no pudiendo dejarse de mencionar por lo tanto los extraordinarios logros deportivos alcanzados, como fue la estrella 30.

Asimismo, el Gerente General presenta un breve resumen acerca de cómo terminó el año deportivo 2014, tanto respecto de su plantel profesional como fútbol joven, a nivel nacional e internacional, en fútbol masculino y femenino.

X. OBJETO DE LA JUNTA.

1. Aprobación o Rechazo de la Memoria, del Balance y de los Estados y Demostraciones Financieras y de los Informes de los Auditores Externos Presentados por la Administración de la Sociedad, Correspondientes al Ejercicio 2014.

A continuación, procede que la Junta se pronuncie sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2014. Esta información se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.colocolo.cl.

Respecto de estas materias, el Presente propone omitir su lectura, toda vez que los señores accionistas ya han tenido oportunidad de imponerse de su contenido. Por otra parte, se deja expresa constancia de que la memoria, el balance y los estados financieros ya han sido revisados y aprobados por los directores de la compañía.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas.

Algunos accionistas preguntan por qué ninguno de los antecedentes trata sobre los resultados obtenidos por el equipo de básquetbol del club. Ante esto, el Secretario responde señalando que la Junta de Accionistas tiene por objeto conocer y pronunciarse sobre las materias propias de Blanco y Negro S.A., y el básquetbol ha sido desarrollado directamente por la Corporación Club Social y Deportivo Colo Colo, de la cual la compañía es la concesionaria. El básquetbol no forma parte de la actividad propia de la Sociedad, por lo cual no corresponde que sea tratado por la Junta.

El accionista Luis Sanhueza señala que en la última junta ordinaria de accionistas, el Gerente General se había comprometido a someter a consideración del Directorio la posibilidad de acelerar el pago de la deuda tributaria con la Tesorería, de manera que pregunta sobre si había se había tratado esa materia y si se había llegado a algún acuerdo. Por otra parte, pregunta sobre si todos los asuntos tratados en el acta de la última junta quedó efectivamente reflejado en ella.

El Gerente General expone que en la junta del año pasado el punto de la deuda con la Tesorería se discutió bastante. En este respecto, señala que la deuda tiene un plazo de pago que coincide con la duración del contrato de concesión, esto es, de 30 años. De esta manera, todo el plazo que queda de concesión es también el plazo que existe de pago para la deuda. Por otra parte, la deuda contempla la condonación de multas e intereses por parte de la Tesorería, y tiene una tasa de UF +5,4. Ahora, al solicitarse un certificado de deuda en la Tesorería aparece una deuda mayor al que se establece en los Estados Financieros, dado que en éste no está reflejada la condonación de multas e intereses, pero el monto real es precisamente el que se establece en los Estados financieros. Para esto, sugiere remitirse a la página 86 de la Memoria Anual, donde, bajo el título “Otros Pasivos No Financieros No Corrientes”, se señala que la deuda actual de la Sociedad con la tesorería es de MM\$11.655.- Esta deuda se paga anualmente por Blanco y Negro S.A., en una cuota de un monto correspondiente al 3% de los ingresos totales de la compañía o el 8% de sus utilidades, según lo que resulte mayor. Así, la próxima semana corresponde que se pague a la Tesorería un monto de MM\$455.-, que corresponde al 3% de los ingresos totales de la sociedad durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014. Por otra parte, en relación a la pregunta del accionista de si es factible acelerar el pago de la deuda, señala que efectivamente es posible, pero lo que se está haciendo ahora es pagar lo que corresponde de acuerdo al Convenio con la Tesorería, lo cual no quita que el Directorio pueda acordar acelerar dicho pago, para terminar de pagar antes la deuda.

El Presidente, por su parte, señala que la concesionaria está sujeta a una serie de normas legales, en razón de las cuales no puede dejar de pagar los montos que éstas establecen, y que precisamente corresponden a los mencionados 3% de los ingresos u 8% de las utilidades.

El accionista señala que en la última junta el Gerente General precisamente se había comprometido a revisar la posibilidad de acelerar dicho pago, por lo que pregunta sobre si se trató dicho asunto por el Directorio.

El Presidente señala que lo que el Directorio ha revisado el tema, pero ha decidido no aumentar el monto de pago de la deuda, toda vez que se ha hecho un enorme esfuerzo en materia de contrataciones, que es a donde se han destinado gran parte de los recursos de la

Compañía. El Directorio debe ser sumamente responsable con los recursos de la sociedad, de manera que la posibilidad de aumentar el monto del pago de la deuda deberá revisarse cuando aumenten los ingresos de la misma. El Directorio es el principal interesado en que la deuda se pague, pero tal decisión debe adoptarse responsablemente, en atención a la caja disponible, y por ahora se ha privilegiado potenciar el plantel profesional para mejorar aún más los resultados deportivos.

El Gerente General señala que la deuda tiene un plazo de pago, y la forma como se estipuló el pago con la Tesorería es conveniente que se mantenga. Ahora, eso no quita que de manera voluntaria se pueda pagar más. Asimismo, señala que es importante considerar que la sociedad tiene sus pasivos completamente saneados, y que esta deuda es la única que registra.

Fernando Monsalve, representante de la accionista Corporación Club Social y Deportivo Colo Colo, señala que, si bien no dice relación directamente con los Estados Financieros, debe destacarse que en la presentación realizada por el Gerente General no se señala el básquetbol, dado que tales logros son de la Corporación y no de Blanco y Negro S.A., la cual no sólo reconoce el básquetbol, sino que incluso lo bloquea, de manera que pide que quede en acta su solicitud de que, si los accionistas lo determinan, pare el bloqueo del básquetbol por parte de la Sociedad. En segundo lugar, señala que es importante que los accionistas sepan que en el balance no se ven reflejados todos los dineros, y que es de su opinión que debe rechazarse, toda vez que en las contingencias no se señala la retención de más de 700 millones que el Ministerio del Deporte y el IND han hecho de fondos de la sociedad, donados a Colo Colo Fútbol Joven. Tales dineros, que deben ser devueltos o donados a otra institución, no se ven reflejados en los balances del club, y con ellos los números cambian completamente, cambiando incluso el balance de positivo a negativo. Así, bajo ese supuesto, señala que debe rechazarse el balance.

El Secretario señala que, en primer lugar, y respecto de básquetbol, efectivamente éste no corresponde a una actividad de Blanco y Negro S.A., sino a la Corporación, y respecto del bloqueo, señala que es necesario tener en consideración ciertos puntos:

- i) Primero, Blanco y Negro S.A. es una sociedad anónima abierta, administrada por un Directorio, y dicho Directorio se debe a todos sus accionistas y no a un accionista en particular, de manera que cualquier acto que realice en que favorezca a un accionista por sobre el resto puede traerle sanciones civiles y administrativas importantes; el Directorio se debe a todos sus accionistas, y aun cuando la sociedad sea la concesionaria de la Corporación, no por eso puede darle prioridad por sobre los accionistas.
- ii) Segundo, la compañía surge a partir de un hecho lamentable, esto es, la quiebra de la Corporación Club Social y Deportivo Colo Colo, y suge asimismo como una respuesta para que la Corporación no hubiese desaparecido. Si no hubiese sido por el actuar de Blanco y Negro S.A. y de la autoridad, el Colo Colo que todos conocemos se hubiera liquidado y hubiera dejado de existir.
- iii) Tercero, dentro de toda la operativa para evitar la liquidación de Colo Colo, el Fisco de Chile, principal acreedor de Colo Colo para la quiebra por la llamada “deuda

histórica” que tenía en su respecto, aceptó tratar el caso puntual de Colo Colo en la tramitación de la ley 20.019, de Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, lo cual quedó reflejado en uno de sus artículos transitorios, y aceptó que la Corporación se mantuviera con vida (con el objeto de lograr recuperar los fondos correspondientes a la deuda referida) exigió sin embargo que se le garanticen 2 cosas: a) que Colo Colo cediera completamente su administración, lo que hizo a través de la figura de la concesión; y b) que suspendiera completamente sus actividades, por todo el tiempo que durara la concesión. Lo anterior tiene su fundamento en que Colo Colo quebró por deudas tributarias y esas deudas, si bien se están pagando, todavía existen y es importante que no sigan creciendo.

De esta manera, señala el Secretario, la inactividad que exige Blanco y Negro S.A. no es un mero capricho ni algo antojadizo, sino que corresponde a una garantía exigida por el mismo Fisco de Chile al momento de estructurarse el marco normativo de la sociedad, y a una garantía con la que contaban todos los accionistas que quisieron formar parte de este proyecto. Es fundamental que la inactividad se respete; la inactividad de la Corporación es un derecho que deben exigir todos los accionistas, por el bien de Colo Colo, dado que con una nueva infracción, se arriesga una nueva quiebra de Colo Colo.

Por otra parte, continúa el Secretario, quien señala que, respecto del segundo punto levantado por el presidente de la Corporación, relativo a Colo Colo Fútbol Joven, efectivamente su contingencia no se refleja en los balances, toda vez que ésta es una corporación sin fines de lucro, que tiene un patrimonio y una administración independientes de Blanco y Negro S.A. Lo que la sociedad tiene con dicha corporación es una relación netamente comercial, amparada en un contrato de cuenta corriente mercantil, de manera que no corresponde que sus contingencias o problemas propios se reflejen en el balance de la compañía.

El presidente de la Corporación señala que, atendida la relación comercial que existe, no le son indiferentes a la sociedad las contingencias que dicha Corporación pueda tener, de manera que debería quedar reflejada en el balance. Por otra parte, respecto de lo señalado por el Secretario, señala que es completamente errado, falseando incluso la historia de la ley, que nunca señalaría que la Corporación deba congelarse o mantenerse inactivo. Es una interpretación antojadiza de Blanco y Negro.

El Gerente General señala que Colo Colo Fútbol Joven es una entidad independiente de Blanco y Negro S.A., de manera que si hay un conflicto entre dicha corporación y el IND, es un problema de dicha corporación, y eso no afecta en nada los balances de Blanco y Negro. Sus resultados no se consolidan con los de la compañía, al punto que, de ser necesario que se consolidaran, la SVS ya lo habría dispuesto. Los números auditados de la compañía que se han presentado son los que son, y son los correctos.

A continuación, un accionista pide la palabra y señala que él fue por mucho tiempo director del Grupo Santander. En tal calidad, le tocó ver cómo algunos colegas suyos fueron despedidos porque algunas personas iban a cobrar cheques nominativos, autorizados por miembros de la Corporación. Esas malas prácticas fueron las que quebraron a la Corporación. Así, pide a los accionistas que no adopten la costumbre de ir contra las cosas, sino que cooperen, y si tienen buenas ideas, que las den por escritor; las divergencias que tengan, que

se hagan por escrito. Pero que se den ideas, que sean los accionistas agentes positivos, y que no sean críticos apuntadores.

El accionista Hugo Cumin señala que en la nota 15 de los Estados Financieros se señala que la deuda fiscal el año pasado era por MM\$11.000.- y que a fines de este año es de MM\$11.655.-, de manera que quiere preguntar por qué es que la deuda va creciendo, si se pagan MM\$400.- al año.

El Gerente General señala que la deuda es reajutable, de manera que puede ir aumentando según la reajustabilidad. Ahora, no es cierto que la deuda no se vaya a pagar; la compañía ha pagado más de MM\$2.500.- a la Tesorería. Lo que ocurre es que la deuda tiene un plazo de pago, y por ahora se ha determinado que se paguen los montos establecidos en el convenio.

El Presidente señala que la deuda fue pactada a una tasa de UF+ 5,4, lo cual hoy por hoy es una tasa muy alta para el mercado, dado que, sumada a un 4% de inflación, daría una reajustabilidad de la deuda de un 10% anual.

A continuación, Ítalo Álvarez, representante de algunos accionistas minoritarios, señala que, en primera instancia, y en relación a las divisiones inferiores, lo que el contrato de concesión realiza es entregar a la Sociedad la administración de todo lo referente al fútbol profesional o a la actividad profesional. Esto no ha sido respetado y, luego de la desmantelación de las diferentes ramas deportivas de la Corporación, ha hecho aparecer al fútbol joven como una unidad de negocios, lo cual le genera muchas dudas. En segundo lugar, respecto del bloqueo que se ha hecho a las donaciones hechas a Colo Colo Fútbol Joven en el IND, bien puede señalarse que se ha afectado fondos provenientes de instituciones públicas. En tercer lugar, en relación con la deuda histórica, señala que existe actualmente una deuda de alrededor de MM\$11.000.-, la cual resulta irrisorio decir que se alcanza a pagar en el tiempo de la concesión, dado que lo que se está pagando es sólo los intereses y multas, por lo que la deuda sigue creciendo. Esto va en directo perjuicio de Colo Colo, dado que bien puede verse en la obligación de firmar un nuevo contrato de concesión una vez terminado éste, el que puede resultar aún más esclavizador para la Corporación. Es por lo anterior que se redactó dos cartas, una dirigida a la SVS y la otra al Directorio, solicitando que queden en acta de forma íntegra, indicando también que los accionistas que quieran firmarla lo hagan. Además, le gustaría solicitar a modo personal que, ante los trascendidos de prensa de que Iván Zamorano asumiría la Gerencia Técnica, no se llegue a nombrar a tal persona, atendido que sería juez y parte por su relación con la empresa de representación de jugadores *Pass Ball*.

A continuación, el Gerente General somete a consideración de la junta la aprobación del balance y los Estados Financieros.

El Secretario señala que, sin perjuicio de otorgar su aprobación para efectos de aprobar por aclamación, los accionistas pueden solicitar que se deje constancia de su oposición sobre la materia.

Se aprueba por aclamación.

2. Destino de los Resultados del Ejercicio.

El Presidente señala que, de conformidad al examen de los antecedentes, los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 muestran que la Sociedad arrojó utilidades por \$567.959.000.-

Sin embargo, como consecuencia de tener la compañía pérdidas acumuladas, de conformidad a la ley, las utilidades del ejercicio deben primeramente destinarse a absorberlas. De esta manera, no se repartirán dividendos.

No habiendo objeciones se da por aprobado.

3. Política de Dividendos Futuros.

El Gerente General de la Sociedad señala que es intención del Directorio poder cumplir en los ejercicios futuros con una política de dividendos consistente con el pago mínimo de un 30% de las utilidades del ejercicio anterior, después de impuestos.

Adicionalmente, señala que es igualmente de intención del Directorio procurar el pago de un porcentaje superior de dividendos, siempre y cuando el monto de las utilidades del ejercicio respectivo, las disponibilidades financieras y los requerimientos de los nuevos proyectos de inversión lo permitan.

4. Elección del Directorio.

Atendido a que se ha producido vacancias en el Directorio y en conformidad a los artículos 24 de los Estatutos Sociales y 32 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta la elección total de los miembros del Directorio.

Al respecto, señala que ha llegado a la mesa una proposición con el nombre de los siguientes candidatos, cuyo listado ha estado a disposición de los accionistas desde el inicio de la presente Junta:

- Por la Serie A de acciones la Corporación Club Social y Deportivo Colo Colo ha propuesto y designado como directores a los señores Alejandro Zuñiga Droguet y Pablo Acchiardi Lagos.
- Por la serie B de acciones se ha recibido una propuesta de accionistas de 7 nombres para 7 vacantes, por lo que, de no existir observaciones u otros candidatos, podrían ser elegidos:
 1. Leonidas Vial Echeverría.
 2. Alfonso Gómez Morales.
 3. Pedro Grau Bonet.
 4. Yakob Aníbal Mosa Shmes.
 5. Paul Ernesto Fontaine Benavides.
 6. Leonardo Battaglia Castro; y
 7. Pablo Morales Ahumada.

Un accionista señala que no está de acuerdo con todos los nombres propuestos, dado que uno de ellos ha sido vinculado recientemente con el llamado “Caso Cascadas”. Ante lo anterior, el Secretario señala que los requisitos e impedimentos para ser director de una sociedad anónima, y en este caso todos los directores cumplen con dichos requisitos y ninguno se encuentra impedido de ejercer el cargo.

Un accionista pregunta si el Directorio ha suscrito internamente un código de ética, a lo cual el Presidente responde que no se ha adoptado formalmente.

El accionista Cristián Chappuzeau señala que, desde hace varios años, se ha pedido la incorporación de un director que represente a los accionistas minoritarios, reiterando dicha petición.

El Presidente consulta si entre los presentes hay proposiciones de candidatos además de los ya nombrados.

Se ofrece la palabra.

Algunos accionistas piden que se designe a un director que represente a los minoritarios. A esto, el Secretario responde que no puede incluirse un nuevo director sin previamente reformar los estatutos sociales, lo cual sólo puede hacerse en una junta extraordinaria de accionistas.

El accionista Cristián Chappuzeau señala que lo que se está pidiendo no es que se incorpore un nuevo director ni que se proceda a votar, sino que el Directorio de una muestra de humildad y le de uno de sus cupos a una personas que represente efectivamente los intereses de los minoritarios.

No se presentan más candidatos.

Don Juan Nicolás Vial propuso a los señores accionistas que, atendido a que sólo se habían presentado 7 candidatos para 7 vacantes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 18.046 de Sociedades Anónimas, la presente elección se realice mediante aclamación.

A continuación, el accionista Jorge Vergara Villarroel señala que él es uno de los precursores de Blanco y Negro, y que en un momento muy delicado del club le tocó decidir junto a otras personas a cerca de que lo menos malos era efectivamente entregarle la administración de Colo Colo a la compañía, y ese proyecto nos ha sacado adelante. No todo lo relativo a la sociedad es malo, tiene muchas cosas positivas. Además, hay una persona del Directorio que ha querido siempre ser el presidente y es Aníbal Mosa. Blanco y Negro ha realizado una muy buena labor, lo que se ve en cosas concretas: el Estadio está remozado, se ha pagado lo que se tiene que pagar, etc. La sociedad ha cumplido con los compromisos que asumió, y si bien se puede mejorar su gestión, hay que rescatarla. Tal vez el más grave error de Blanco y Negro ha sido el alejamiento del pueblo *colocolino*, lo cual debe reconocer que se ha mejorado durante la administración del actual Gerente General. Anibal Mosa se ha sacrificado mucho por la institución, ha puesto dineros de su propio bolsillo, lo cual debe destacarse.

Un accionista toma la palabra y señala que quiere darle la bienvenida a Aníbal Mosa, y que tiene que sentirse un *colocolino* más. Aníbal Mosa en este momento él es la cara y tiene que trabajar por la institución. Señala que ha sido *colocolino* de toda la vida y que encuentra inaudito que no se les entreguen beneficios a los socios de la Corporación. Así, pide al Directorio que se pongan la mano en el corazón por el *colocolino* de verdad.

El Presidente señala que ha escuchado sus palabras y que irá buscando las maneras de acercar al pueblo *colocolino* con la Compañía.

No habiendo objeciones se da por aprobado.

Don Juan Nicolás Vial da cuenta que de conformidad a la Ley y los estatutos, resultaron elegidos para ocupar el cargo de Directores de la Sociedad Blanco y Negro, las siguientes personas:

1. Leonidas Vial Echeverría;
2. Alfonso Gómez Morales;
3. Pedro Grau Bonet;
4. Yakob Aníbal Mosa Shmes;
5. Paul Ernesto Fontaine Benavides;
6. Leonardo Battaglia Castro;
7. Pablo Morales Ahumada;
8. Alejandro Zuñiga Droguet; y
9. Pablo Acchiardi Lagos.

El accionista Pablo Acchiardi se presenta y pregunta de qué manera se ha hecho cargo Blanco y Negro del sentido social, que es fundamental. Blanco y Negro se debe a sus accionistas, y pregunta qué se piensa de las ramas deportivas. ¿Debe apoyarse a las ramas deportivas?

El Presidente señala que el Directorio intentó formar una Comisión Social, la cual sería integrada por Carlos Caszely, el cual renunció a las 2 semanas. Así, le propone a Pablo Acchiardi que, atendido que formará parte del Directorio, pueda proponer un proyecto o sugerencia para ir avanzando en este tema. Por otra parte, señala que la Corporación es parte de Colo Colo y que forma parte fundamental de la administración de este nombre, de manera que si se une a Blanco y Negro, y lleva los proyectos a la mesa, pueden conjuntamente llevar adelante los proyectos sociales de manera mucho más activa.

El accionista José Miguel Mendoza y señala que espera que entre todos tengan la grandeza de reconocer que por primera vez desde que está Blanco y Negro llega un *colocolino* a encabezar la compañía. De esta manera, tanto él como todo el pueblo *colocolino* tiene la esperanza puesta en Aníbal Mosa, deseándole la mejor de la suerte. Asimismo, le pregunta al Presidente si está dispuesto a que se integre un director que represente a los accionistas minoritarios.

El Presidente responde señalando que agradece sus palabras y que le asegura que se entregará completamente a Colo Colo, trabajando por la sociedad las 24 horas del día, como lo ha venido haciendo los últimos 4 o 5 años. Compromete trabajo, esfuerzo, sacrificio y la sangre *colocolina* que lleva por dentro. Ahora, en relación con la incorporación del nuevo director, se compromete a revisar esta situación en el próximo Directorio, para ver qué piso legal tiene

esto. Esta es una sociedad listada en bolsa, que está supervisada por la SVS, por lo que debe observar siempre la ley. Ahora, sí se compromete a analizarlo y a darle una respuesta en concreta.

Por su parte, el referido accionista señala que quiere pedirle al Presidente que, tal y como lo pidió el año pasado, que la próxima junta se haga en un mejor horario.

El Presidente señala que la próxima junta se hará a las 10 de la mañana.

La accionista Marcela Muñoz señala que ella ha sido dirigente de la rama femenina desde que se creó y quiere agradecer a todos los accionistas por los aplausos que ha recibido. Asimismo, quiere agradecer al Presidente el hecho de haberse hecho cargo en su antiguo cargo de vicepresidente de manejar la institución. Tiene mucha fe y mucha esperanza, porque el Presidente es un *colocolino* que viene con la camiseta puesta. Por otra parte, quiere informa a los accionistas que se han cumplido 8 años desde que la rama femenina se creó, habiendo ya ganado 19 títulos; son nona campeonas y este año van por el décimo. Por último, agradece el apoyo que han recibido y esperan seguir entregándole títulos.

5. Remuneración del Directorio para el ejercicio 2015.

Se propone a los señores accionistas no modificar el régimen vigente, y en consecuencia, mantener la actual dieta a cada Director ascendente a 25 Unidades de Fomento mensuales, la que en el caso del Presidente y Vicepresidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a cada Director.

La dieta que se asigna a los señores Directores es sin perjuicio de otras remuneraciones o asignaciones que les pudieran corresponder por el desempeño de cargos ejecutivos o como asesores de la Sociedad.

Los accionistas dan por aprobada la proposición anterior por unanimidad.

El accionista Luis Sanhueza pregunta al Presidente si tendrá además de su dieta un contrato de asesorías profesionales, como en el caso de los anteriores presidentes.

El Presidente señala que él cobrará su dieta y ningún peso más; a Colo Colo no viene a ganar dinero.

Por su parte, el director Pablo Acchiardi señala que los directores designados por las acciones Serie A serán recibidas por ellos, pero las reintegrarán al mismo Club Social.

6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2015.

El Presidente señala que conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, esta Junta debe designar una firma de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

En atención a lo anterior, a mediados de febrero del presente año, la Sociedad invitó a las firmas: BDO Auditores Consultores Ltda., Humphreys y Cía. Ltda. (“Humphreys”), KPMG Auditores Consultores Ltda. (“KPMG”), Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Ases Ltda. y Deloitte Outsourcing Ltda. y a presentar sus propuestas para realizar la auditoría de Blanco y Negro S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2015.

Las propuestas fueron oportunamente entregadas, junto a una completa presentación de los antecedentes de las firmas oferentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos. El Directorio revisó las propuestas y realizó un proceso de selección tomando debidamente en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

- i. Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades de negocio realizadas por Blanco y Negro S.A.
- ii. Enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, y las horas estimadas para su consecución y el conjunto de las empresas a ser auditadas, así como su consistencia y coordinación.
- iii. Número y características de los profesionales propuestos para ello; Presencia local y respaldo internacional de la firma.
- iv. Como antecedente adicional podemos informar que Deloitte Chile fue la empresa auditora externa en los años 2005 y 2006, y Humphreys y Cía. ha sido la empresa auditora externa desde el año 2008 al año 2014.
- v. Respecto de la prioridad de elección para el año 2015 de acuerdo a los antecedentes indicados, es continuar con los actuales auditores Humphreys y Cía., quienes poseen una amplia experiencia en el rubro, dado que auditan a los tres clubes más grandes del país por varios años consecutivos.

Se deja constancia que con fecha 7 de abril y de acuerdo a la normativa vigente se publicó en el sitio web de la compañía y quedó a disposición de los señores accionistas en su domicilio legal, los fundamentos de las Auditoras seleccionadas y las ofertas recibidas.

En atención a lo anterior, el Directorio acordó proponer a la Junta la designación como empresa de auditoría externa a Humphreys & Cía., y en caso de que su designación no sea aprobada, que se designe a BDO Auditores Consultores Ltda.

Los accionistas dan por aprobada la proposición anterior por unanimidad.

No obstante lo anterior, y sin perjuicio de otorgar su aprobación para efectos de aprobar por aclamación, el siguiente accionista solicita dejar constancia de su oposición a la designación de la empresa de auditoría externa:

7. Designación de Periódico para los efectos de publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y de los Estados Financieros.

Se comunica a la asamblea que corresponde determinar el periódico en que se publicarán las próximas citaciones a Juntas de Accionistas. Para tal efecto se propone que las publicaciones sean efectuadas en los diarios La Tercera o El Mostrador.

Los accionistas dan por aprobada la proposición anterior por unanimidad.

8. Información de los Gastos del Directorio durante el año 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se informa que durante el año 2014 no se incurrió en gasto alguno del Directorio, salvo por lo correspondiente a la dieta de los miembros del Directorio, según se encuentra descrito en la página 12 de la Memoria Anual de la Sociedad.-

9. Información sobre las cuentas de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere artículo 147 de la Ley N° 18.046.

El Presidente señaló que conforme a lo establecido en el artículo 147 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, corresponde informar a la Junta sobre operaciones que la Sociedad haya celebrado con personas relacionadas y que hayan sido aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2014.

Sobre esta materia, el Gerente General presenta un cuadro que da cuenta de las distintas operaciones con partes relacionadas, información que también se encuentra en la letra c) de la Nota número 9 a los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, que aparece en la página 70 de la Memoria Anual, donde se da cuenta de esas transacciones, indicando los montos devengados en ellas. Se deja constancia que esta información también se encuentra disponible en el sitio web de la compañía, www.colocolo.cl.

A continuación, el Gerente General procede a explicar cada una de las operaciones y sus montos.

Asimismo, el Presidente señala que dichas operaciones se ajustaron a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

No habiendo objeciones se dieron por aprobadas las mencionadas operaciones.

10. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Gerente General de la Sociedad señaló que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas que el directorio fue informado a su requerimiento que el costo de procesamiento, impresión y despacho de las cartolas accionarias conteniendo el detalle con la información relativa al saldo accionario y sus movimientos asciende a UF 0,035 por cada una, cuyo valor sólo será cobrado a quienes soliciten dicha información.

11. Otras materias de interés social y que de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para manifestar sus inquietudes sobre otras materias.

El accionista Armando Millapán pide que todo lo conversado en la presente Junta quede reflejado en el acta. Por otra parte, pide que exista una persona en el Directorio que los represente. Asimismo, pide apoyo para las filiales, para ver a futuro dar más posibilidades a las filiales y para que se las tome más en cuentas.

El Presidente señala que se tomará en consideración lo señalado. Por su parte, el Secretario señala que las sociedades anónimas abiertas, como es el caso de la compañía, están obligadas a subir el acta de la Junta a su sitio web y para enviarlo a la SVS en un plazo de 10 días, de manera que pueden revisarlo.

La accionista María Martínez pregunta si es posible que los padres de los jugadores que desempeñen en las divisiones inferiores tengan un precio preferencial en los abonos. Por otra parte, señala que mucha gente que quiere comprar abonos no tiene tarjeta de crédito, por lo que pide facilidades para el pago en efectivo.

El Presidente señala que serán revisadas ambas propuestas.

El accionista Roberto Hormazabal señala que es tiempo que los socios del Club Social tengan beneficios. Por otra parte, expone que el precio de las entradas es muy alto. Asimismo, los socios deberían tener un precio preferente en las entradas.

El Presidente señala que las entradas de las galerías, donde va el pueblo *colocolino*, no se ha modificado en los últimos 3 años. Por otra parte, señala que se ha estado conversando entre el Directorio y la Corporación, quien ha entregado un pliego de peticiones, el cual se está conversando. Señala que son conscientes de generar compromisos con la hinchada.

Un accionista señala que es preocupante que los accionistas de la sociedad no conozcan a las mujeres ni a los jugadores de divisiones inferiores, sugiriendo por tanto que vengan en la próxima Junta, para conocerse entre la gente del club.

El accionista Pablo Acchiardi señala que, retomando lo señalado por otros accionistas, y en su calidad de representantes de la Corporación en el Directorio, buscarán que se retome la negociación por los beneficios a los socios, lo cual resulta fundamental.

Un accionista le pregunta al Presidente sobre sus ideas para la conformación del plantel para el próximo campeonato y sobre la continuidad del cuerpo técnico.

El Presidente señala que todo lo relativo a la conformación del plantel será visto por la Comisión de Fútbol, la cual será conformada el próximo Directorio, sin perjuicio de que no se tomará ninguna decisión sino hasta que termine el campeonato. Con todo, asegura que lo que siempre va a primar es lo mejor para Colo Colo.

La accionista Sonia Miranda señala que quiere reclamar en contra de las personas encargadas de validar las entradas y de la seguridad en los accesos, quienes no la tratan correctamente. Además, no revisan bien a los barristas, que son unos verdaderos delincuentes.

El Presidente señala que el Directorio está muy comprometido con la seguridad en el Estadio. Es más, respecto de los últimos desmanes, se presentó una querrela contra los que resulten responsables, con todos los antecedentes. Todas las personas que ocasionen desmanes serán puestas a disposición de la justicia. El Directorio quiere el Estadio Monumental para los *colocolinos* y para la familia.

El accionista Daniel Jacmann señala que apoya los beneficios a los socios, y asimismo propone que se pongan buses para los hinchas y barristas, de manera que la gente que quiera llegar de manera tranquila venga en el transporte público. Por otra parte, pide que se incorpore en los estatutos que los directores no puedan tener contratos de asesorías con la sociedad, para así evitar que vuelva a ocurrir.

El Presidente señala que la considera una buena idea y que se verá en el próximo Directorio.

El accionista Nicolás Henríquez señala que quiere pedir que los guardias de seguridad no traten a los hinchas como delincuentes. Mucho de ellos han sido maltratados, con faltas de respecto, pidiendo que quede en acta su petición para que esto se revise. Por otra parte, señala que quiere quejarse del “Paseo Monumental”, el cual es presentado sin pasión y se encuentra en muy mal estado.

El Presidente señala que la seguridad del Estadio la provee una empresa externa, por lo que conversarán con sus representantes para que estas situaciones no vuelvan a ocurrir. Nuestra intención es que se trate bien a los hinchas. En relación con el “Paseo Monumental”, está muy de acuerdo y se tomarán medidas.

El accionista Raúl Rozas pide al Presidente que instruya a los guardias y encargados de los accesos que tengan mayor cuidado, dado que es discapacitado y ha tenido muchos problemas al ingresar al Estadio. Así, pide un espacio reservado para poder entrar con mayor facilidad.

El Presidente señala que van a revisar todos los servicios de acceso y a exigirles un mejor trato respecto de la gente.

XI. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde designar a las personas que deberán firmar el acta de esta Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se comunica a los señores accionistas que llega a la mesa la siguiente proposición: doña Teresa del Carmen González Moya, doña María Magdalena Cortez Contalba, don Patricio Basaure Nuñez, don Jorge Vergara Villarroel, don Hugo Barroso Zepeda y doña Ana Marcela Muñoz Ortiz

De estas personas designadas, sólo tres deberán firmar el acta, junto con el Presidente y Secretario.

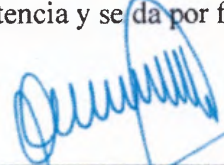
No existiendo objeciones se dio por aprobada la designación de dichas personas.

XII. ADOPCIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA MATERIALIZAR LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA.

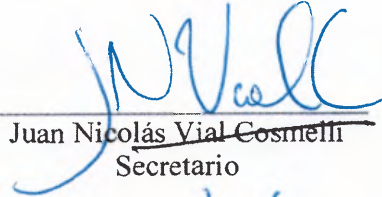
Se propone a los señores accionistas acordar facultar a don Alejandro Paul González, Gerente General de la Sociedad, y a don Juan Nicolás Vial Cosmelli, para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos y de ser necesario, reduzcan a escritura pública total o parcialmente el acta de la presente reunión.

Por último, informo a la asamblea que asistieron a la presente Junta 73.316.762 acciones propias y representadas, equivalentes al 73,31% de las acciones emitidas por la Sociedad.

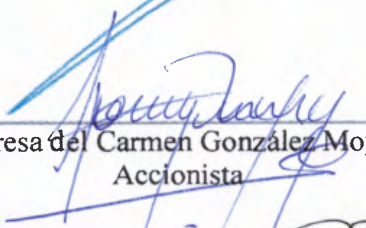
Siendo las 12:00 horas y no habiendo más temas que tratar, se agradece a los señores accionistas su asistencia y se da por finalizada la presente Junta.



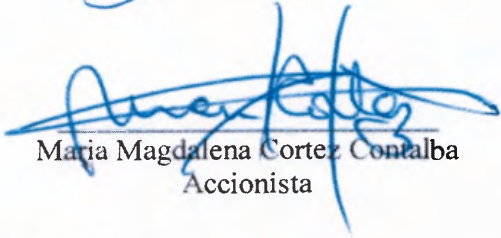
Aníbal Mosa Shmes
Presidente



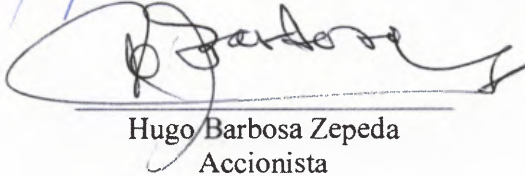
Juan Nicolás Vial Cosmelli
Secretario



Teresa del Carmen González Moya
Accionista



María Magdalena Cortez Contalba
Accionista



Hugo Barbosa Zepeda
Accionista